



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 74 De Miércoles, 5 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210022700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Bogota	Geovanny Gutierrez Barroso	04/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210025700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Compañia Afianzadora	Wilder David Blanco Enamorado	04/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210025500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Compañia Afianzadora Sas	Juan De Jesus Bustamante Vargas	04/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210017400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Vision Del Caribe Coopvica	Dina Luz Fontalvo Estrella	04/05/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda 1.- No Cumple Con Lo Señalado El Artículo 8 Inc. 2. Del Decreto 806-2020, En Cuanto No Afirma Bajo La Gravedad De Juramento Que El Correo Electrónico

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 5 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d3f432d1-0454-4577-a45a-a8742ee1c65e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla



Estado No. 74 De Miércoles, 5 De Mayo De 2021

					Donde Se Pretende Notificar Al Demandado Corresponda A Este, Y, No Informa La Forma Como La Obtuvo Y Mucho Menos Allega Evidencia Correspondiente. 2. No Expresa En Poder De Quién Se Encuentra El Título Que Se Pretende Ejecutar, Como Es Exigido Por El Artículo 245 Del C.G.P. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.
08001418901120210021200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopser Colombia	Ana Maria Albor De La Hoz, Wilmer Antonio Garcia Caro	04/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 5 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d3f432d1-0454-4577-a45a-a8742ee1c65e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 74 De Miércoles, 5 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210017500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Eguis Odila Rolong Laguna		04/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Decreta Embargo. Y En El Sub Judice El Demandante Deberá Intentar La Notificación Del Demandado En La Dirección De Su Puesto De Trabajo, Acorde A Las Medidas De Embargo De Salario Pedidas En El Cuaderno De Medidas Cautelares.
08001418901120210025200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Garantia Financiera Sas	Otros Demandados, Fabio Jose Tapias Correa	04/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210022600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Meico Sa	Stargroup Corporation S.A.S.	04/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 5 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d3f432d1-0454-4577-a45a-a8742ee1c65e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 74 De Miércoles, 5 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210025000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Obrando En Nombre Propio	Recer Lee Perez Torres	04/05/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. El Interesado No Afirma Bajo La Gravedad De Juramento Que La Dirección Electrónica Corresponde A La Utilizada Por La Parte Demandada, La Forma Cómo La Obtuvo Y Evidencia Que acredite La Obtención, En Cumplimiento Del Artículo 8 Del Decreto 806 De 2020. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados.

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 5 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d3f432d1-0454-4577-a45a-a8742ee1c65e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 74 De Miércoles, 5 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210021000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Omar Rene Vargas Venegas	Roberto Miguel Montalvo Arias	04/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210023100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Richard De La Cruz Ospino	Maria Alejandra Ponce Di Carmine, Lady Laura Muñoz Florez	04/05/2021	Auto Decide - No Acceder A La Solicitud De Corrección Elevada Por La Parte Demandante, Conforme A La Razón Expuesta

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 5 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d3f432d1-0454-4577-a45a-a8742ee1c65e